



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 11 de 16.06.2017

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 16 de Junio de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 11 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Boris Colja Sirk

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Marco A. González Candía

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, profesional para asistencia técnica elaboración de perfiles de proyectos e iniciativas de inversión, asistencia técnica a postulación de otros programas externos, **por un monto de \$ 1.111.111, por el período del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2017**; solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 286 de fecha 12.06.2017.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, de profesional, por servicios de Urbanismo, Planificación, desarrollo de instrumentos territoriales y asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios, **por un monto de \$ 1.666.666, por un período desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre 2017**; solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 286 de Fecha 12.06.2017.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:

3.1.- Adquisición vehículo inclusivo uso DIDECO, monto \$ 47.000.000.

3.2.- Adquisición vehículos equipados seguridad ciudadana, monto \$ 60.600.000.

3.3.- Adquisición ambulancia CESFAM Atención Primaria, monto \$ 43.300.000.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, profesional para asistencia técnica elaboración de perfiles de proyectos e iniciativas de inversión, asistencia técnica a postulación de otros programas externos, por un monto de \$ 1.111.111, por el período del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2017; solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 286 de fecha 12.06.2017.

Presidente H. Concejo: En este primer punto de la tabla señores concejales, se está solicitando votación, acuerdo, para posibilitar contratación de un profesional apoyo labor oficina de Secpla.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esto que se pide, ¿se financiara con recursos municipales?

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Si concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Es importante tener en cuenta, considerar a futuro, recurrir a financiamiento programas acciones concurrentes, sobre todo ahora que nuestra oficina Secpla después de muchos años está recibiendo buenos comentarios, hay platas externas que financian también contratación de profesionales en algunos casos.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 092 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar la contratación de un Profesional para asistencia técnica en elaboración de perfiles de proyectos; a Honorarios a Suma Alzada, para la Secpla, por un monto de \$ 1.111.111.-, y por un periodo de Julio a Diciembre 2017, solicitado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 286 de fecha 12/06/2017.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de profesional, por servicios de Urbanismo, Planificación, desarrollo de instrumentos territoriales y asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios, por un monto de \$ 1.666.666, por un período desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre 2017; solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 286 de Fecha 12.06.2017.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla señores concejales, se está solicitando acuerdo para aprobar contratación profesional Secpla, vendría siendo renovación, se trata del urbanista Francisco Concha entiendo.

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Así es, por labor que desarrolla, entre otros, el actúa como contraparte técnica en temas del Pladeco, Pladetur y ve lo del plan regulador.

Concejal Sr. Boris Colja: Sería interesante Alcalde, que este profesional venga a exponer al concejo un día, entregue un informe sobre su avance en las tareas que se les ha encomendado desde que está trabajando en el municipio, sin duda hay que apoyar trabajo de Secpla.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 093 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar la contratación de un Profesional para servicios de Urbanismo, Planificación, desarrollo de instrumentos territoriales y asesorías profesionales en áreas de contraparte técnica de diversos estudios; a Honorarios a Suma Alzada, para la Secpla, por un monto de \$ 1.666.666.-, y por un periodo de Julio a Diciembre 2017, solicitado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 286 de fecha 12/06/2017.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:

3.1.- Adquisición vehículo inclusivo uso DIDECO, monto \$ 47.000.000.

3.2.- Adquisición vehículos equipados seguridad ciudadana, monto \$ 60.600.000.

3.3.- Adquisición ambulancia CESFAM Atención Primaria, monto \$ 43.300.000.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla señores concejales, es algo que ustedes han tratado ya antes, metodología, se pide en estos casos como requisito, exigencia previa para que se aprueben estos proyectos, que el municipio certifique, se comprometa a hacerse cargo de ser aprobados de los costos de mantención y reparación que demandaran, en este caso adquisición de vehículos.

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Hablamos de tres proyectos a financiar mediante Circular 33; uno por el área salud adquisición de una ambulancia; otro del área seguridad pública, compra vehículos equipados para seguridad ciudadana, y por último la compra de un vehículo cuyos beneficiarios serán personas discapacitadas, viene equipado especialmente para atender a esas personas.

Los costos de operación que se pide comprometer, que asumirá el municipio aprobándose los proyectos, consideran gastos por concepto permisos de circulación, seguros, choferes, cambio de neumáticos, mantención, combustible, etc.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me gustaría, que en caso vehículos, idealmente sean funcionarios que ya están trabajando los conductores, que no se recurra a la contratación de personas nuevas porque ya en a contrata estamos sobrepasados como en un 300%.

Presidente H. Concejo: Concejal, vamos al punto, no mezclamos peras con manzanas, estamos tratando algo serio, por lo demás en período anterior venía ocurriendo, y por años no dijeron nada.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo lo digo solo por ayudarlo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación, solicitud acuerdo compromiso financiar costos de operación y mantención de los proyectos mencionados:

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

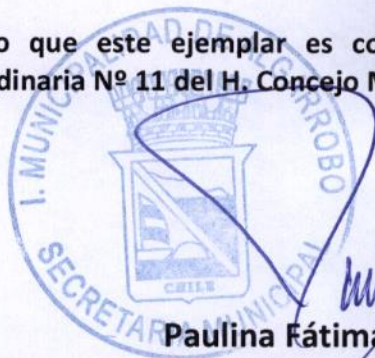
Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 094 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar los costos operacionales y mantención de los siguientes proyectos:

| Nombre del proyecto | Código BIP | Monto Iniciativa M\$ |
|--|------------|-------------------------|
| Adquisición Vehículo Inclusivo para Uso de DIDECO | 30485551-0 | 47.000 |
| Adquisición Vehículos Equipados para Seguridad Ciudadana | 30485548-0 | 60.600 |
| Adquisición Ambulancia CESFAM para Atención Primaria | 30485553-0 | 43.300 |

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 11 de Sesión Extraordinaria Nº 11 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.06.2017.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaría Municipal
Ministro de Fe